.072

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración: 24 de febrero de 2020

AREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Presidencia	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta	Marina Rosario Palma Rebollar Secretaria de Presidencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	2	vuelos	viaje redondo Gdl-Mexicali y Mexicali-Gdl	A nombre de Cynthia Patricia Cantero Pacheco, presidenta del ITEI saliendo el día 05 de marzo a las 07:37 hrs. Regresando el mismo día a las 19:52		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 05 de demarzo de 2020

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Asiste como Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia al estado deMexicali a Presentación y puesta en marcha de la Plataforma electronica para la sustanciación de medios de impugnación y de comunicación de los sujetos obligados del Estado de Baja California SIGEMI-SICOM

SOLICITA	AUTORIZA	TRAMITA	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta	**Gricelda Pérez Nuño** Directora de Administración	**Adán Rodrigo Solano Cota** Coordinador de Recursos Materiales	**Manuel Alejandro Calderón Gaeta** Coordinador de Finanzas

Dirección de Administración
Coordinación de Recursos Materiales
Fecha: 24-02-20
Hora: 16:00pm
Firma: Alex

Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

COMPRA VUELO 05 MARZ0 MEXICALI

1 mensaje

D.S. 072/20

Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx> 24 de febrero de 2020, 15:15
Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>, Priscila Carolina Hernández García <priscila.hernandez@itei.org.mx>

Buena tarde solicito compra de vuelo a nombre de Cynthia Patricia Cantero Pacheco a Mexicali saliendo el 05 de marzo a las 07:37 regresando el mismo día a las 19:53 (estos horarios los cheque por volaris y son directos)
de preferencia fila 6

Cualquier duda quedo a tus ordenes

Marina Palma

Recibidos - proveedores@itel.c | Aeroméxico | Volaris - Promociones y vuelos | Vuelos baratos | Boletos de avi | Interjet - Vuelos nacionales e i

aeromexico.com/es-mx/reserva/opciones?itinerary=GDL_MXL_2020-03-05.MXL_GDL_2020-03-05&leg=1&travelers=A1_C0_I0_PH0_PC0

Aplicaciones | ITEI :: | ITEI :: Administrador | Aeroméxico | Volaris | Viva Aerobus | AeromarMX | Facturación - Aero... | Facturación Viva Ae... | Facturacion Oxxo | ...PASE TURISTICO...

Guadalajara → Mexicali | 05 mar.— 05 mar. | Ida y vuelta | 1 adulto | Cambiar | ¿Necesitas ayuda? | Iniciar sesión

Filtrar | Ordenar | Compara tarifas

	Básica	Clásica	AM Plus	Flexible	Premier
11:10 GDL — 1 MEX, 45m — 15:00 MXL 1 escala, 5h 50m Conectando en MEX Detalles +1 más	$1391 MXN	$1599 MXN	$1890 MXN ¡Quedan 3 asientos!	$3424 MXN	$3736 MXN
19:20 GDL — 1 MEX, 55m — 23:10 MXL 1 escala, 5h 50m Conectando en MEX Detalles +1 más	No disponible	$4691 MXN	$4982 MXN ¡Quedan 3 asientos!	$5294 MXN	$5606 MXN ¡Queda 1 asiento!

Recibidos - proveedores@itei.c | Boletos de avión - Vuelos - Aer | Volaris - Promociones y vuelos | Reservación| VivaAerobus | Vue | Interjet - Vuelos nacionales e in

vivaaerobus.com/mx/flight/booking

Aplicaciones | ITEI :: | ITEI :: Administrador | Aeroméxico | Volaris | Viva Aerobus | AeromarMX | Facturación - Aero... | Facturación Viva Ae... | Facturacion Oxxo | ::PASE TURISTICO::...

VIVA aerobus

Eventos Destinos Promociones Estatus de vuelos Prepárate para volar

Mi vuelo | Iniciar Sesión | ES | MXN

Guadalajara — Mexicali

	VIVALIGHT	VIVABÁSICO Asiento + 15 kg Equipaje	VIVASMART Max + Flex
17:50 — 18:45 Sin escalas 2 h 55 min	MXS 544	MXS 694	MXS 953
Precio con Viva Fan	MXS 444	MXS 544	MXS 753
09:00 — 19:15 Escala en Monterrey 12 h 15 min Ver detalles	MXS 1,079	MXS 1,229	MXS 1,488
Precio con Viva Fan	MXS 979	MXS 1,079	MXS 1,288

MI RESERVA

Elige el vuelo que deseas

Recibidos - proveedores@itei.c | Aeromexico | Volaris - Promociones y vuelos | Vuelos baratos | Boletos de avi | Interjet - Vuelos nacionales e in

volaris.com/Flight/Select

Aplicaciones | ITEI :: | ITEI :: Administrador | Aeroméxico | Volaris | Viva Aerobus | AeromarMX | Facturación - Aero... | Facturación Viva Ae... | Facturacion Oxxo | ..:PASE TURISTICO:..

volaris | ESP/$MXN | Mi Cuenta

Vuelos | Clientes | Asientos | Pago | Confirmación

Editar búsqueda

¿Qué incluye cada tipo de reservación?

	Básica	Clásica	Plus
	1 objeto personal (Debe caber debajo del asiento frente a ti)	1 objeto personal (Debe caber debajo del asiento frente a ti)	1 objeto personal (Debe caber debajo del asiento frente a ti)
	Equipaje de mano no incluido	1 equipaje de mano	2 equipajes de mano
	Equipaje documentado no incluido	1 equipaje documentado (25 kg)	1 equipaje documentado (25 kg)
		Prioridad en abordaje	Prioridad de abordaje
			Selección de asientos estándar sin costo
	Tarifa preferencial**	Tarifa preferencial***	Atención personal

Sale	Llega	Escalas	Básica	Clásica	Plus
GDL 05:40 AM	MXL 06:40 AM	Detalles Directo	$628 MXN	$877 MXN	$1,032 MXN
Y4 620 Operado por Volaris México					
GDL 07:37 AM	MXL 08:37 AM	Detalles Directo	$628 MXN	$877 MXN	$1,032 MXN
Y4 5624 Operado por Volaris México					
GDL 06:21 PM	MXL 07:21 PM	Detalles Directo	$869 MXN	$1,118 MXN	$1,272 MXN

Recibidos - proveedores@itei.c | Boletos de avión - Vuelos - Aer | Volaris - Promociones y vuelos | Vuelos baratos | Boletos de avi | Interjet - Vuelos nacionales e in

aeromexico.com/es-mx/reserva/opciones?cart=3e81017c-5612-430b-8a77-dea594fca1b1&itinerary=GDL_MXL_2020-03-05.MXL_GDL_2020-03-05&leg=2&travelers=A...

Aplicaciones | ITEI :: | ITEI :: Administrador | Aeroméxico | Volaris | Viva Aerobus | AeromarMX | Facturación - Aero... | Facturación Viva Ae... | Facturacion Oxxo | ..:PASE TURISTICO:..

Guadalajara → Mexicali | 05 mar.— 05 mar. | Ida y vuelta | 1 adulto | Cambiar | ¿Necesitas ayuda? | Iniciar sesión

Filtrar | Ordenar | Compara tarifas

	Básica	Clásica	AM Plus	Flexible	Premier
23:55 MXL — 1 MEX, 1h 1m — SIGUIENTE DÍA 07:36 GDL 1 escala, 5h 41m Conectando en MEX Detalles	No disponible	$1637 MXN	$1928 MXN ¡Quedan 5 asientos!	$3462 MXN	$3774 MXN
23:55 MXL — 1 MEX, 2h — SIGUIENTE DÍA 08:39 GDL 1 escala, 6h 44m Conectando en MEX Detalles	No disponible	$1637 MXN	$1928 MXN ¡Quedan 5 asientos!	$3462 MXN	$3774 MXN

Recibidos - proveedores@itei.c | Boletos de avión - Vuelos - Aer | Volaris - Promociones y vuelos | Reservación| VivaAerobus | Vue | Interjet - Vuelos nacionales e in

vivaaerobus.com/mx/flight/booking

Aplicaciones | ITEI | ITEI :: Administrador | Aeroméxico | Volaris | Viva Aerobus | AeromarMX | Facturación - Aero... | Facturación Viva Ae... | Facturacion Oxxo | ..:PASE TURISTICO:..

VIVA aerobus

Eventos Destinos Promociones Estatus de vuelos Prepárate para volar

Mi vuelo | Iniciar Sesión | ES | MXN

MI RESERVA

Elige el vuelo que deseas

19:45 — 08:35 Escala en Monterrey 10 h 50 min + 1 día Ver detalles	MXS 1,531	MXS 1,681	MXS 1,940
Precio con Viva Fan	MXS 1,431	MXS 1,531	MXS 1,740
19:45 — 22:00 Escala en Monterrey 24 h 15 min + 1 día 1 asientos disponibles Ver detalles	MXS 1,699	MXS 1,849	MXS 2,108
Precio con Viva Fan	MXS 1,599	MXS 1,699	MXS 1,908
19:45 — 17:15 Escala en Monterrey 19 h 30 min + 1 día Ver detalles	MXS 1,792	MXS 1,942	MXS 2,201
Precio con Viva Fan	MXS 1,692	MXS 1,792	MXS 2,001
19:45 — 12:50 Escala en Monterrey 15 h 5 min + 1 día	MXS 1,894	MXS 2,044	MXS 2,303

Recibidos - proveedores@itei.c | Aeromexico | Volaris - Promociones y vuelos | Vuelos baratos | Boletos de avi | Interjet - Vuelos nacionales e in

volaris.com/Flight/Select

Aplicaciones | ITEI :: | ITEI :: Administrador | Aeroméxico | Volaris | Viva Aerobus | AeromarMX | Facturación - Aero... | Facturación Viva Ae... | Facturacion Oxxo | ::PASE TURISTICO::

volaris

ESP/$MXN | Mi Cuenta

Vuelos | Clientes | Asientos | Pago | Confirmación

Editar búsqueda

¿Qué incluye cada tipo de reservación?

	Básica	Clásica	Plus
	1 objeto personal (Debe caber debajo del asiento frente a ti)	1 objeto personal (Debe caber debajo del asiento frente a ti)	1 objeto personal (Debe caber debajo del asiento frente a ti)
	Equipaje de mano no incluido	1 equipaje de mano	2 equipajes de mano
	Equipaje documentado no incluido	1 equipaje documentado (25 kg)	1 equipaje documentado (25 kg)
		Prioridad en abordaje	Prioridad de abordaje
			Selección de asientos estándar sin costo
			Atención personal

Sale	Llega	Escalas	Básica	Clásica	Plus
MXL 09:12 AM	GDL 01:57 PM	Detalles Directo	$974 MXN	$1,274 MXN	$1,467 MXN
Y4 5625 Operado por Volaris México					
MXL 07:52 PM	GDL 12:37 AM	Detalles Directo	$820 MXN	$1,069 MXN	$1,224 MXN
Y4 625 Operado por Volaris México					
MXL 11:22 PM	GDL 04:07 AM	Detalles Directo	$820 MXN	$1,069 MXN	$1,224 MXN

Tu reservación

IVA Tarifa	$2 MXN
Impuestos	$395 MXN
Otros servicios	$420 MXN
Combo clasico	$404 MXN
IVA Servicios	$16 MXN
Total	**$877 MXN**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-MXLI-GDL PARA LA COMISIONADA PRESIDENTE CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 072/2020
FECHA	MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-MXLI-GDL PARA LA COMISIONADA PRESIDENTE CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	AEROMEXICO	VIVA AEROBUS	VOLARIS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-MXLI 05/03/2020 a las 07:37 am	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO A ESE DESTINO	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	$877.00
			TOTAL/ASIENTO	$996.00

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-MXLI-GDL PARA LA COMISIONADA PRESIDENTE CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	AEROMEXICO	VIVA AEROBUS	VOLARIS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: MXLI-GDL 05/03/2020 a las 19:52 pm	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO A ESE DESTINO	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO A ESE DESTINO	$1,069.00
			TOTAL/ASIENTO	$1,188.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	072
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	25/02/2020
Mes de suministro	MARZO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: CVA041027H80 CLAVE ITEI:
DOMICILIO: ANTONIO DOVALI JAIME TO TORRE B13, COL. ZEDEC ED SANTA FE, ALVARO OBREGON CD. MEXICO, C.P. 01210
AGENTE DE VENTAS: COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET TEL. / FAX: 01-52(55) 1102-8000
CORREO ELECTRÓNICO: notificaciones@viaja.volaris.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA
CONDICIONES DE PAGO: PAGO TARJETA BANCARIA
EVENTO: PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	**3711**	Vuelo viaje redondo **GDL-MXL-GDL,** para la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	**Itinerario:** Ida: GDL-MXL, el día jueves 05 de marzo de 2020, a las 07:37 am., Regreso: MXL-GDL, el día jueves 05 de marzo de 2020, a las 19:52 pm.	$1,288.00	$1,288.00

OBSERVACIONES	Vuelo redondo para la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco la cual asistirá como Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nscional de Transparencia del Estado de Mexicali; presentación y puesta en marcha de la Plataforma electrónica para la sustanciación de medios de impugnación y de comunicación de la sujetos obligados del Estado de Baja California SIGEMI-SICOM..

SUB- TOTAL :	$1,288.00
DESCUENTO :	$0.00
IVA :	$71.00
TUA :	$825.00
TOTAL :	**$2,184.00**

CANTIDAD EN LETRA: **(DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET
CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.

ELABORÓ
ADAN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo.
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "El INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "El PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a velar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del precio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. -"EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO-. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.

II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.

III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.

IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de esta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.

V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el Incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renglón o renglones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.- Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolas de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

(/)

Confirmación

Vuelos Clientes Asientos Autos Pago Confirmación

Gracias por volar con Volaris

(/Flight/Select)(/Passengers/Edit)(/SeatMap/Select)(/TripExtras/Cars)(/Payment/New)

Tu reservación ha sido completada

Puedes modificarla en Mis viajes (https://mytrips.volaris.com/InternalApi/Login?encryptedEmail=nTUTstXCnQ8R0UEe8foX5fCRAkq8QOA66qljJC%2B6vdg%3D&encryptedRecordLoca MX&agentPersonId=&mytripsaction=)

Comparte tu viaje con tus amigos (https://www.facebook.com/VolarisUSA) (https://twitter.com

Reenviar Email de itinerario (/Booking/SendEmail) Agrega el viaje a tu calendario (https://preflight.volaris.co

Código de reservación

Clave de confirmación QBF2HG

Vuelo GDL - MXL / Y4 5624

Vuelo MXL - GDL / Y4 625

Operado por Volaris México

Para consultar, agregar servicios adicionales o cambiar tureservación de Volaris, por favor visita 'Mis viajes

Mis viajes

(https://mytrips.volaris.com/Interna encryptedEmail=nTUTstXCnQ8R0U MX&agentPersonId=2239355&my

Itinerario de vuelo

Ki4ZUvPnDgFw%3D%3D&encryptedLastName=GJq5OavtorN%2B4M0OUrtggA%3D%3D&lang=es-

Salida: Jueves, 05 marzo, 2020

GDL		MXL	
7:37 AM		8:37 AM	Detalles

(/)

Información del pago

Obtener factura

Confirmación

Detalles de la reserva

Vuelos (/Flight/Select) Clientes (/Passengers/Edit) Asientos (/SeatMap/Select) Autos (/TripExtras/Cars) Pago (/Payment/New) Confirmación

Costos de vuelos	**$1,106 MXN**
Tarifa Base	$1,047 MXN
IVA Tarifa	$10 MXN
Descuento promocional (PM3DUN)	-$776 MXN
Impuestos	$825 MXN
Servicios adicionales	
Asientos	$224 MXN
IVA 16% Servicios	$5 MXN
IVA Servicios	$9 MXN
Combo clasico	$793 MXN
IVA Servicios	$47 MXN
Total	**$2,184** MXN

Método de pago

Tarjeta de crédito VISA **********7488

Dirección de Envio

GRICELDA PEREZ NUNO
AVENIDA VALLARTA 1312 código postal 44160
GUADALAJARA, MX.
523336-3057-45

volaris

volaris.com

Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V.

RFC:
CVA041027H80

Régimen Fiscal:
General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante:	Ingreso
Folio Fiscal:	39F38442-B7F3-4A2B-8911-E085FD444524
Factura:	Serie F Folio 2801063
Fecha y Hora de Emisión:	25/02/2020 00:00:00
Lugar y Fecha de Expedición:	21600 25/02/2020 00:00:00
Fecha y hora de Certificación:	26/02/2020 16:08:09
Método de Pago:	PUE - Pago en una sola exhibición
PNR:	QBF2HG
Fecha de Compra:	25/02/2020

Cliente

Nombre:
INS. DE TRANS.,INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PERS. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Domicilio:
AV. VALLARTA 1312 AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MX, C.P. 44160

Uso CFDI:
G03 - Gastos en general

Ahorra en tu boleto de avión, no en tu viaje.

Compra con 6 meses de anticipación y obtén la tarifa más baja.

No. Identificación	Cantidad	Unidad	Clave Prod	Clave Unidad	Descripción	Tipo Imp.	Base	Tasa/Cuota	Monto Imp.	Descuento	Valor Unitario	Importe
78111500	1	N/A	Transporte de pasajeros aérea	E48	Transporte de pasajeros aérea	Traslado	500.00	Tasa IVA 0.0800	40.00	0.00	$500.00	$500.00
78111500	1	N/A	Transporte de pasajeros aérea	E48	Transporte de pasajeros aérea	Traslado	193.75	Tasa IVA 0.1600	31.00	0.00	$193.75	$193.75
78111500	1	N/A	Transporte de pasajeros aérea	E48	Transporte de pasajeros aérea		0.00			0.00	$594.25	$594.25
01010101	1	N/A	No existe en el catálogo	E48	No existe en el catálogo		0.00			0.00	$825.00	$825.00

Complemento Aerolíneas	Importe
TUA	$825.00

Importe con letra:
DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Moneda:
MXN **Tipo de Cambio:**

04 - TARJETA DE CRÉDITO

Total cargos: $0.00

Desglose impuestos trasladados:
IVA Tasa (0.0800): 40.00
IVA Tasa (0.1600): 31.00

SUBTOTAL:	$2,113.00
DESCUENTO:	$0.00
IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS:	$71.00
TOTAL:	$2,184.00

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Presidencia

Recibí de conformidad

Fecha: 5 . MARZO. 2020

Hora: 11:25

Firma:

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI
El registro de este documento puede ser verificado en la página de Internet del SAT

SERIE: F **FOLIO:** 2801063

cfdi.xml

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000404477432

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD DEL EMISOR:
00001000000402632658

SELLO DIGITAL DEL SAT:
VoKS6bSkTXHGdmVKtoKarTowdR7I+pwRtplNN1BREytSntnVlnTmKvz3JKRIN/pXE-GjL2qUegu3r2s2VqFyFBuueys9C0+XgzmIp
sVj/C4z0/AzDt9b81x5gTQXNKR19j0dgnIPTrts320gq87eCeS4GMFvqCT00uGWghbxBxFTqioUiFkwGXGJGWAQHMC5QbGuhqYJYs
9H1sC996YFONM7xvjL9p5gL5sh+u7z8ltr2hlGHVgcQZDaZBLbdgyrHch7Outr5XBEE1qi9LL4JCsJUVSfsBNK0Pdp5H/AvzN5csU
Dv4yZdV5kX+x/zkSscxIhn4n/ycgx/ZcJOok8Ig==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
T8pscBalPSfSDtJBcTlmR+oWOe2bRFe0YFSFNDob0W7iJOMA0raHmPwN1CGgPaiK7SPZ71CkOYEEQq75eqZIiojbOhN6A6AWWplXu
TI0ms85xbkklitaZs5rbAqfz3YZxnbQjh1bhfTmdA4BAvFgA6LbwhL7Jf869ZZBYm4KOwxQgLi8DcnUj4S3zN8kpyUZn6zXVWkY9Z
2/Z12J92/1+zCSXI881gL8EyDtsepOqr3F3aPBdYwRwf69B5ESB1XWshO/LpFcatTlw1DKdU/ViHT5ZwR074qReVop9G8Ub5o3F2A
8h7k8oE/Ebs6/hKDwsW9D1m7z1SbNWhvCyJ20dQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
||1.1|39F38442-B7F3-4A2B-8911-E085FD444524|2020-02-26T16:08:09|EME000602QR9|T8pscBalPSfSDtJBcTlmR+oW
Oe2bRFe0YFSFNDob0W7iJOMA0raHmPwN1CGgPaiK7SPZ71CkOYEEQq75eqZIiojbOhN6A6AWWplXuTI0ms85xbkklitaZs5rbAqf
z3YZxnbQjh1bhfTmdA4BAvFgA6LbwhL7Jf869ZZBYm4KOwxQgLi8DcnUj4S3zN8kpyUZn6zXVWkY9Z2/Z12J92/1+zCSXI881gL8
EyDtsepOqr3F3aPBdYwRwf69B5ESB1XWshO/LpFcatTlw1DKdU/ViHT5ZwR074qReVop9G8Ub5o3F2A8h7k8oE/Ebs6/hKDwsW9D
1m7z1SbNWhvCyJ20dQ==|00001000000404477432||

RFC proveedor de certificado: EME000602QR9
Leyenda:

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	**Número, Fecha y Monto del contrato.-** se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. **Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra**.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	